

## EDUCACIÓN



El baile de la cinta  
Francis Matos  
Museo Popular Salvador Valero



## **EL ORIENTADOR COMUNITARIO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA DESDE LOS ESPACIOS ESCOLARES**

*Lizabeth Pachano\**  
*Mireya Vázquez\*\**

### **RESUMEN**

*En el presente estudio presentamos una concepción del orientador educativo que trasciende las paredes escolares para perfilarse como líder comunitario en la promoción de un desarrollo endógeno, a través de la participación y unión de voluntades. En nuestra aproximación teórica conjugamos las voces de los otros con nuestras propias voces, a fin de dar contextura a un tramado de ideas, sentimientos, expectativas y realidades. A partir de espacios y vivencias particulares definimos al orientador comunitario, presentando características personales y profesionales, a la vez que planteamos diferentes alternativas para un programa de intervención comunitaria, tales como: fundamentos éticos, teórico-filosóficos y legales, visión y misión, características y*

---

\*Profesora jubilada de la Universidad de Los Andes, Núcleo "Rafael Rangel". Doctorado en Ciencias Interdisciplinarias de la Educación (Ph.D) Universidad Sur de la Florida (USA). Autora de libros y artículos científicos en Revistas nacionales e internacionales Investigadora acreditada en el PEI-ULA, y PEII-ONCTI.

E-mail. [lizabethpachano@hotmail.com](mailto:lizabethpachano@hotmail.com).

\*\*Licenciada en Orientación (Universidad Simón Rodríguez). Maestría en Orientación Educativa (Universidad del Zulia). Orientadora de la Unidad Educativa Ramón Ignacio Méndez. E-mail. [mireyadelcarmenv@yahoo.com](mailto:mireyadelcarmenv@yahoo.com)

**Recibido:** 23/10/10

**Aprobado:** 19/02/11

*estructura. Concluimos haciendo un llamado a la participación mancomunada de orientadores en servicio, planificadores curriculares y entes gubernamentales, así como también a los institutos superiores de formación de los profesionales de la Orientación Educativa, en aras de una educación transformadora y participativa basada en las realidades emergentes de cada comunidad en particular.*

**Palabras clave:** *Orientador comunitario, orientador educativo, proyectos comunitarios, líder comunitario.*

## **THE COMMUNITY AD VISOR: A THEORETICAL APPROACH FROM SCHOOL SETTINGS**

### **ABSTRACT**

*In the following study, we present a conception of the education advisor who transcends the school boundaries, in order to profile himself/herself as a community leader in the promotion of an endogenous development through the participation and union of wills. In our theoretic approximation we conjugate the voices of others with our own voices, with the purpose to give context to several ideas, feelings, expectations, and realities. Through some specific personal and professional life experiences, we define the Community's Advisor by presenting both personal and professional characteristics, while proposing different alternatives for a program of community intervention, to include: ethical, theoretical, philosophical and legal foundations: vision and mission: characteristics and structure. We conclude by making a request to the overwhelming participation of education counselors now in service, curricular planners, and governmental officials, as well as the institutes of superior formation for the professionals of the Education Advisors, in hopes of a transforming and participative education based on the realities emerging from each particular community.*

**Key words:** *community advisor, educational counselor, community projects, community leader.*

El orientador educativo, como profesional de la educación, en los actuales momentos tiene ante sí nuevos retos, emanados tanto de las políticas del sistema educativo venezolano, como también del propio devenir de nuestros pueblos en este nuevo siglo. Desde la concepción de la escuela como centro del quehacer comunitario, docentes, psicólogos, planificadores y orientadores educativos, entre otros, se han visto en la necesidad de redimensionar los perfiles profesionales hacia una mayor y mejor participación en los procesos de transformación comunitaria.

Esta redimensión debe partir del conocimiento y reconocimiento de nuestras realidades educativas, lo cual constituye pilar fundamental en la concepción de un orientador educativo que trasciende las paredes escolares para perfilarse como líder comunitario en la promoción de un desarrollo endógeno, a través de la participación y unión de voluntades. Es así como el conocimiento de una realidad educativa en particular, de una comunidad, de sus actores, de sus necesidades y potencialidades, de sus miradas y sus voces, permite una reconstrucción teórica del orientador educativo, hacia una proyección comunitaria, en atención a un clamor popular que aboga por líderes comprometidos y preparados para el quehacer comunitario.

La nueva concepción comunitaria del orientador educativo lo convierte en un medio de relevante importancia en la formación y consolidación de valores, ideales y convicciones, que incluye una contribución importante a la formación de sentido de compromiso y responsabilidad social. En razón de ello, planteamos con carácter de urgencia la revisión del perfil profesional del orientador educativo, desde los currícula universitarios, hasta los programas de actualización profesional, donde la motivación, la ética y el compromiso deben ser alicientes primordiales para todo aquel que ejerce funciones de orientación en nuestros espacios escolares.

En nuestra aproximación teórica conjugamos las voces de los otros con nuestras propias voces, a fin de dar contextura a un tramado de ideas, sentimientos, expectativas y realidades. Irónico sería elevar propuestas educativas comunitarias sin la participación de la comunidad. La inclusión es uno de nuestros principios rectores, bajo el entendido de que el reconocimiento del otro, el respeto hacia ese otro que hace vida comunitaria, es el inicio del verdadero trabajo comunitario.

Bajo estas premisas, presentamos una concepción del Orientador Educativo Comunitario, donde el deber ser marca las pautas conceptuales. Además, establecemos algunas pinceladas operacionales, para lo cual incluimos varias alternativas de intervención comunitaria. El desafío consiste entonces en la armonización de las experiencias individuales y colectivas, partiendo del propio deseo de cambio y compromiso hasta llegar a la configuración de la orientación de las comunidades en las cuales se hace vida profesional.

A manera de aclaratoria, consideramos importante tomar como referente una visión que parte de la propia escuela, llámese unidad educativa, liceo o colegio. Es a partir de ese espacio, con sus principales actores, directivos, docentes, orientadores, padres y representantes que se entretejen los hilos que configuran una reconstrucción teórica que se pasea por la concepción del orientador comunitario, sus características personales y profesionales, así como también un modelo de intervención que intenta proyectar el quehacer comunitario hacia el desarrollo endógeno.

### **El Orientador Comunitario**

Comenzamos delimitando nuestra concepción del orientador comunitario dentro del campo educativo, por cuanto las miradas desde otras disciplinas darían lugar a la participación de diferentes profesionales o líderes comunitarios, quienes hacen vida activa en la sociedad en general, y las comunidades en particular. Esta delimitación constituye, a la vez, en un llamado a la participación activa de los profesionales educativos, no solamente como un deber, sino también como un derecho adquirido.

Bajo esta perspectiva, concebimos al orientador comunitario como *aquel profesional educativo con amplio sentido de pertenencia e identidad local, cuyas tareas y funciones deben estar dirigidas a promover la participación colectiva hacia la consecución de un desarrollo endógeno que intenta elevar la calidad de vida.* Esta concepción se circunscribe fundamentalmente dentro de la tendencia desarrollista de la Orientación, la cual, según Castejón y Zamora (2001) proporciona información para determinar los recursos y requerimientos a fin de emprender acciones hacia un punto mayor de desarrollo. En

este orden de ideas, se perfilan características personales y profesionales que serán analizadas a continuación.

**Características Personales:** Es indudable que la Orientación comunitaria requiere de profesionales con alto sentido de responsabilidad y de ética, como cualquier otro profesional de la educación. Sin embargo, queremos destacar como rasgos fundamentales, el sentido de pertenencia y de identidad local a ser manifestados por los orientadores comunitarios.

En el trabajo comunitario resulta esencial el desarrollo de sentimientos de pertenencia, la identificación del individuo con su barrio, su zona de residencia, sus normas, sus costumbres, sus tradiciones, sus formas de relacionarse, su estilo de vida. Difícilmente el Orientador Comunitario podría proponerse desarrollar el sentido de pertenencia y de identidad local, si él o ella no manifiesta este sentido. Sin embargo, en muchos de nuestros espacios educativos, sobre todo en los ambientes rurales, el Orientador no vive en la comunidad donde trabaja, dificultándose el desarrollo de su propio sentido de pertenencia e identidad local.

Se aspira que el Orientador se apropie de la cultura de una comunidad en particular, de aquella donde trabaja. Si por cultura entendemos el modo común de pensar organizado de los individuos de una sociedad en orden a producir actividades sociales coherentes, resulta imposible entonces promover el trabajo comunitario cuando no se hace vida en común, cuando no se manifiesta una identidad y un sentido de pertenencia. Retomando las palabras de Hurtado (2001) creemos que el sentido de pertenencia tiene que ver con el sentirse parte de la comunidad, estar incorporado, saberse aceptado y aceptar.

#### **Características profesionales del Orientador Comunitario:**

El Código de ética del profesional de la Orientación, aprobado en el año 2001: 6, define la orientación de la siguiente manera:

Un conjunto de funciones y tareas dirigidas a satisfacer los requerimientos emergentes de los contextos donde el Orientador u Orientadora se desempeña en forma ética,

ajustado o ajustada a los valores asociados a mejorar las condiciones de vida de los involucrados en el incremento de los recursos propios de las personas, contextos u organizaciones donde este ejerce su profesión, partiendo de la existencia y el respeto a las diferencias individuales-contextuales.

Toda vez que el contexto puede variar (educativo, organizacional, asistencial, jurídico, comunitario); ese conjunto de funciones y tareas debe ser pertinente al contexto en referencia. En este sentido, el contexto del orientador comunitario obviamente tiene características particulares que ameritan la puesta en práctica de roles específicos. Fundamentalmente, planteamos la necesidad del ejercicio de los roles fundamentales de investigador, promotor social y formador.

### **Rol de Investigador:**

Debemos analizar qué es la investigación, para poder entender el rol de investigador. Compartimos el concepto dado por Castillo (2000:31) quién define la investigación como aquel «proceso que se desarrolla con el fin de lograr conocimientos nuevos, generalmente orientados a la solución de problemas o a la satisfacción de necesidades». Entonces, la investigación, como búsqueda de conocimientos, está íntimamente relacionada con la ciencia y por lo tanto con procesos de sistematización.

Sin embargo, toda vez que la sistematización pareciese estar ligada estrechamente al paradigma cuantitativo investigativo, es conveniente aclarar que cuando hacemos referencia a la investigación tomamos el punto de referencia más incluyente, mucho más cuando la investigación educativa guarda estrecha relación con la investigación-acción, enfoque metodológico adscrito al paradigma cualitativo.

La investigación es y debe ser una herramienta fundamental para los profesionales de la educación y muy particularmente para el orientador, quien tiene en sus manos la difícil tarea de reconducir los procesos educativos hacia el desarrollo del potencial humano. En el contexto comunitario la misión de la Orientación está dirigida al desarrollo

de la comunidad local, regional o nacional, para lo cual el Orientador debe estar en una continua búsqueda de alternativas teórico-metodológicas que promuevan ese desarrollo y cuyo asidero fundamental lo constituye la investigación.

En este orden de ideas, concebimos el rol de investigador del orientador comunitario como *el conjunto de funciones dirigidas a la búsqueda de alternativas teórico- metodológicas que contribuyan al desarrollo endógeno de una comunidad en particular*. Estas funciones deben enmarcarse, entre otros, dentro de los principios de interdisciplinariedad.

La propuesta interdisciplinaria «convoca diversas disciplinas alrededor de un objeto en una relación simétrica, dinámica e interactiva, propiciando un diálogo que permite la construcción de la unidad a partir de la pluralidad de las voces provenientes de diferentes campos (Rodríguez, 1998, p. 16). La interdisciplinariedad investigativa en la orientación comunitaria supone la no exclusión, a priori, de corrientes, teorías y propuestas, la búsqueda de alternativas a través de diferentes vías disciplinarias, de diferentes paradigmas y métodos investigativos y la conjugación de esfuerzos hacia el bien comunitario.

Se concibe, entonces, un orientador-investigador, según postulados de Ramírez y Jáuregui (1998), capaz de crearse, a través de la investigación permanente de su realidad con un sentido crítico a fin de generar procesos de concientización en la colectividad y las condiciones para la transformación social. El orientador-investigador encuentra a través de la investigación, tal como lo manifiestan Finol y Camacho (2006) la inquietud por hallar respuestas, el estímulo para la acción, un semillero para el cambio y la innovación en beneficio de la humanidad.

### **Rol de Formador:**

En nuestras instituciones educativas encontramos diferentes profesionales (docentes, orientadores, trabajadores sociales) que deben enfrentarse a los retos emergentes de la dinámica cambiante del sistema educativo venezolano. Particularmente, los docentes, se encuentran en la disyuntiva de los cambios en las concepciones pedagógicas y en la configuración de nuevos modelos y estrategias educativas. Dentro de

estos modelos, los Proyectos Pedagógicos Comunitarios surgen, de acuerdo a Pachano (2005:17) «fin de dar respuesta a necesidades comunitarias y cuya solución amerita la participación del colectivo, teniendo como centro de funcionamiento operativo la escuela y sus actores, como promotores sociales».

Se aspira, entonces, que el orientador comunitario contribuya a la formación de estos docentes, a través de programas de actualización sobre el acontecer comunitario. En este sentido, formar al formador es «dar ocasión, a los conductores de procesos de aprendizaje, de: conocer, descubrir, aplicar y valorar métodos y técnicas para su crecimiento personal y profesional» (Herraiz, 1999, p. 11).

El rol de formador está en estrecha relación con el de investigador. Son funciones complementarias que debe ejercer el orientador comunitario a fin de lograr la unión de voluntades hacia el bien colectivo. Un programa de formación para el trabajo comunitario debe partir de las necesidades de formación de los docentes en atención a las necesidades de educación de la comunidad (alumnos, padres, representantes, familia, entre otros actores). Bajo esta perspectiva, los docentes se convertirían, a su vez, en multiplicadores de la orientación comunitaria.

### **Rol de promotor o interventor social:**

Ejercer las funciones del rol de promotor social es lo que caracteriza, per se, al Orientador Comunitario. Entendemos el rol de promotor social como el *conjunto de funciones dirigidas a lograr la integración comunitaria, con base en el diagnóstico de necesidades y el reconocimiento de potencialidades, a fin de buscar alternativas que contribuyan al desarrollo endógeno de la comunidad.*

Toda vez que la comunidad se ha convertido y debe convertirse en un recurso valioso educativo, la escuela, a través de sus actores principales (docentes, orientadores), debe enfrentar el reto de sistematizar actividades teniendo en cuenta las potencialidades que ofrece el contexto local. El Orientador, como promotor o interventor social, debe participar activamente en los procesos de transformación de los grupos humanos en los cuales se involucra.

Ejercer promoción social es participar en procesos de interacción, los cuales constituyen la realidad colectiva en la cual «giran y acontecen individuos, grupos instituciones, puestos en escena a través de los hilos sutiles de la cultura» (Ocampo, 1998, p. 112). Para el desempeño de este rol de promotor o interventor social, el orientador comunitario debe aplicar el principio de alteridad.

La alteridad, como principio del quehacer comunitario, conduce al orientador al reconocimiento de ese otro que también hace vida comunitaria, ese otro que es motivo, camino y meta. «Con el respeto y reconocimiento de la alteridad, los sujetos de distintas comunidades pueden entablar relaciones de convivencia y de esta manera trascender hacia espacios donde se construyen los límites del otro». (Zambrano, 2000, p.44).

Si el ejercicio del rol de investigador conduce a la búsqueda del conocimiento, la puesta en práctica del rol de promotor social conduciría a la búsqueda de saberes. Sobre este particular Zambrano (2005) manifiesta que el conocimiento es producto del acto de ciencia mientras que el saber explica su origen, objetos y procedimientos; «por lo tanto, el fin último del trabajo escolar no es el conocimiento, sino el diálogo de saberes» (p.61). Para nuestro interés, entonces, el trabajo comunitario implica un diálogo de saberes.

## **La Orientación Educativa hacia un Programa de Intervención Comunitaria**

### **Fundamentos:**

Un programa de intervención comunitaria tiene sus fundamentos, entre otros, en aspectos éticos, teórico-filosóficos y legales.

### **Fundamentos éticos:**

El orientador educativo es un profesional cuyas funciones y tareas deben estar dirigidas a satisfacer los requerimientos emergentes de los contextos en los cuales se desempeña, ajustándose a los valores asociados a mejorar las condiciones de vida de los involucrados. Los contextos de la Orientación, definidos en el Código de Ética del Profesional de la

Orientación (2001:8), hacen referencia al educativo, el organizacional, el asistencial, el jurídico y el comunitario. La mayoría de las veces el contexto comunitario ha estado descuidado en los programas de Orientación. Consideramos que en apego a la ética que debe estar implícita en el Orientador u Orientadora, debe atenderse el contexto comunitario. Específicamente el Artículo 27 del Código en referencia, expresa lo siguiente:

El énfasis de esta área lo constituyen los procesos asociados al rol de transformador social y la finalidad es prestar un servicio de orientación que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad a la cual pertenecen los involucrados. Entre los procesos en esta área están: recursos de la comunidad; actividades cívicas, lúdicas y de recreación; creatividad en la planificación y ejecución de actividades recreativas en la comunidad; uso del tiempo libre; programas de organización para la comunidad; calidad de vida; expresión de las diversas manifestaciones artístico-culturales.

#### **Fundamentos teórico-filosóficos:**

En atención al Código de Ética del Profesional de la Orientación (2001:8), un programa de intervención comunitaria desde la óptica del Orientador, debe fundamentarse en el paradigma humanista, el cual está caracterizado por «una relación única, de respeto recíproco. Relación en la cual, la comunicación facilita el cambio y la evolución del orientado...».

Este enfoque considera al individuo como esencialmente activo, capaz de manejar su vida y promover su propio desarrollo. Se fundamenta en la creencia de que la naturaleza humana básica es positiva y que cualquier característica negativa es resultado del daño sufrido durante el desarrollo. El humanismo constituye un modelo positivo y optimista de la humanidad, enfatizando la unidad del individuo y el desarrollo integral. La teoría humanista resalta las cualidades que hacen del hombre un ser creativo, pensante, capaz de actuar con intencionalidad y de asumir la responsabilidad de sus actos y esto depende más de un marco conceptual

interno que de coacción de impulsos internos inconscientes o de la presión de fuerzas externas.

### **Fundamentos legales:**

El Ministerio de Educación y Deportes ha planteado un plan educativo en donde se elabora una reformulación de todo el proceso, desde la educación inicial hasta la universitaria y profesional llamada *Educación como continuo humano*. En razón de ello, los diversos sistemas, ejes, periodos de vida y niveles de educación están centrados en el desarrollo integral del ser humano con una visión de desarrollo desde las localidades.

Específicamente, la creación de los Liceos Bolivarianos desde el año 2004, promueve la construcción de acciones que están orientadas a romper con la estructura tradicional, para lo cual se propone «un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, a través de áreas, seminario de investigación para el desarrollo endógeno y la elaboración de proyectos, como estrategias pedagógicas y metodológicas, a fin de conocer la realidad y desde ella, comprender su dinámica para contribuir a su transformación» (Ministerio de Educación y Deportes, 2006:6).

En razón de lo anteriormente expuesto, el orientador educativo debe tomar iniciativas a fin de promover los requerimientos legales del sistema educativo venezolano. Un programa de intervención comunitaria, a partir de los servicios de orientación educativa, es una respuesta concreta a fin contribuir con los procesos de transformación de las comunidades en aras de su propio desarrollo.

### **Misión y visión:**

Desde nuestro punto de vista, interpretamos lo que debería ser la misión y visión del trabajo comunitario.

### **Misión:**

Ser un programa de intervención comunitaria para la planificación, ejecución y evaluación de Proyectos Pedagógicos Comunitarios, fundamentado en la teoría humanista, a fin de promover la participación comunitaria hacia el logro de su desarrollo endógeno.

### **Visión:**

Ser orientadores del quehacer comunitario como promotores o interventores sociales en la determinación de potencialidades comunitarias y en la conjugación de esfuerzos que conduzcan hacia el desarrollo endógeno de una comunidad en particular.

### **Características de un programa de intervención comunitaria:**

#### **Interdisciplinario**

Un programa de intervención comunitaria debe permitir la conjugación de teorías, métodos, ideas, conceptos y enfoques, desde diferentes puntos de vista, tomando en cuenta la participación de diferentes profesionales, no sólo, del campo de la educación sino también de aquellos que manifiesten compromiso y voluntad hacia el trabajo comunitario.

#### **Realista**

Los programas de intervención comunitaria deben originarse de la misma realidad de la comunidad. Algunas veces los programas fracasan porque se basan en contextos completamente diferentes.

#### **Participativo**

La esencia del trabajo comunitario recae en la participación activa de todos los miembros que manifiestan voluntad de trabajo y de cambio, en la búsqueda de mejor calidad de vida.

#### **En equipos**

La conformación de equipos de trabajo en función de la voluntad, las actitudes y aptitudes de los participantes, conduce al logro de los objetivos propuestos. En estos equipos se debe promover la generación de un clima de armonía, respeto y tolerancia. Hurtado (2001) hace referencia al «equipo de vida» como una asociación de personas, libre y voluntaria, quienes a partir del conocimiento, la relación interpersonal

profunda y el trabajo compartido, buscan su realización personal y comunitaria a partir de un compromiso concreto.

### **Flexible**

Los programas de intervención comunitaria deben ser abiertos a los cambios y a la incorporación de elementos que conduzcan al alcance de los objetivos. Los programas rígidos y cerrados, la mayoría de las veces sólo conducen al fracaso.

### **Factible**

Los objetivos a alcanzar en los programas de intervención comunitaria deben ser factibles en cuanto a tiempo, recursos y voluntades. Es recomendable comenzar con programas a corto y mediano plazo, a fin de no perder la motivación ni la disponibilidad de las personas comprometidas en las fases iniciales.

### **Estructura de un programa de intervención comunitaria**

Un programa de intervención comunitaria requiere estar estructurado en cuatro fases fundamentales: Reconocimiento de la comunidad, planificación, ejecución y evaluación.

### **Reconocimiento de la comunidad**

Anteriormente hicimos referencia a la necesidad de que el orientador manifieste sentido de pertenencia e identidad local. Aunado a esto, cuando se trata de sistematizar el quehacer comunitario, el reconocimiento de la comunidad debe estar determinado hacia la realización de un diagnóstico de necesidades y la determinación de las fortalezas o potencialidades de la comunidad. Es importante aclarar que a pesar de que la tendencia desarrollista de la Orientación recurre más a las potencialidades que a las necesidades, hay casos extremos en que una necesidad colectiva debe ser atendida a través de un programa de intervención, a fin de mejorar la calidad de vida.

**Diagnóstico de necesidades:** Entendemos por diagnóstico la detección y jerarquización de necesidades comunitarias que pueden ser atendidas a través de un programa de intervención. En esta fase es importante la participación colectiva, a fin de corroborar que en realidad es una necesidad colectiva y no la apreciación de un grupo con intereses particulares.

**Determinación de potencialidades y fortalezas de la comunidad.** Podríamos decir que el primer paso para promover el desarrollo endógeno es el reconocimiento de las potencialidades de la comunidad. Estas fortalezas fundamentalmente están reflejas en las personas, sus talentos, sus aptitudes, su creatividad, y sobre todo, en su sentido de pertenencia. Además, pueden detectarse otras fortalezas a través de características socioeconómicas, históricas y geográficas propias de cada comunidad. Así, por ejemplo, en zonas rurales podemos encontrar una gran proyección agrícola o eco turística, elementos claves para la realización de un programa de intervención que conduzca hacia el desarrollo endógeno.

### **Planificación**

Una vez definido el problema o la fortaleza, se procede a planificar el Proyecto Comunitario. Esta etapa consiste en la definición de objetivos, técnicas, actividades, estrategias y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto. Según Pachano (2005) esta es la etapa a través de la cual el equipo de trabajo se orienta hacia la acción. Los elementos contentivos de la planificación se sintetizan en el plan operativo o plan de acción, en donde es esencial la definición de lapsos para cada uno de los objetivos específicos y de las actividades necesarias para el alcance de los mismos.

### **Ejecución**

Esta etapa consiste en la puesta en práctica de todas las actividades planificadas. El compromiso y la motivación de las personas involucradas son factores esenciales en esta fase del proceso, donde se pretende fortalecer las interacciones individuales y grupales, facilitar el desarrollo creativo de destrezas y habilidades necesarias para alcanzar

los objetivos deseados y proporcionar oportunidades de valorar la importancia del trabajo mancomunado en los procesos de transformación para el desarrollo endógeno. La responsabilidad individual y colectiva, es la vía para materializar el proyecto propuesto.

### **Evaluación**

Es interpretada como un proceso continuo y sistémico que intenta determinar el alcance del logro de los objetivos propuestos. Para Castejón y Zamora (2001:93) «en relación con los programas y servicios en Orientación, la evaluación de producto permite verificar, en términos de logros, los resultados obtenidos durante el proceso de diseño y ejecución del servicio ofertado».

La evaluación no es una etapa final, sino que acompaña al programa de intervención en todas sus etapas. Realizar un diagnóstico de necesidades implica, aplicar mecanismos de evaluación. El seguimiento que debe estar presente en la fase de aplicación, de alguna manera, también es un proceso evaluativo.

### **A manera de síntesis y reflexión**

Los desafíos planteados en los actuales momentos al orientador educativo han conducido a la concepción de un perfil profesional dirigido a atender las necesidades de las comunidades, a fin de promover transformaciones sociales que repercutan en su propio desarrollo. Desde los espacios escolares hemos reconstruido al Orientador Comunitario, en apego al Código de Ética de los profesionales de la Orientación y a las políticas educativas innovadoras del Ministerio de Educación y Deportes.

Esta reconstrucción ha sido posible gracias a la inclusión significativa de otras voces y otras miradas. Docentes, directivos, padres y representantes comunitarios proporcionaron experiencias, creencias, expectativas, sentimientos y realidades a fin de configurar funciones y tareas a profesar por el orientador educativo en labores comunitarias. De allí que, la investigación, la promoción o intervención social y la formación, son procesos que deben estar inmersos en la Orientación Comunitaria.

La participación del Orientador Educativo la hemos recreado a partir del diseño de Programas de Intervención, basado en su perfil profesional y en las expectativas de atención comunitaria. Estos programas los hemos fundamentado desde el punto de vista ético, teórico-filosófico y legal, dando cabida a otro tipo de fundamentaciones de acuerdo a las características propias de cada contexto. De la misma manera, hicimos referencia a características particulares que deben estar intrínsecas a cualquier programa de intervención comunitaria.

La inclusión de fases o etapas para los programas de intervención comunitaria tiene la intención de brindar luces para todo aquel profesional de la educación que se inicia en el quehacer comunitario; de manera tal que pueda encauzar ideas, acciones y metas hacia la configuración sistemática de cualquier programa o servicio de orientación. Cada etapa puede ser enriquecida de acuerdo a las características propias de cada contexto.

Indudablemente, queda mucho camino por recorrer. La materialización de esta concepción está en manos de orientadores en servicio, planificadores curriculares de profesionalización y de los entes gubernamentales. Primordialmente, es condición *sine qua non* contar con orientadores abiertos y receptivos a los procesos de transformación social, dispuestos a actualizarse en materia educativa y con un alto sentido de pertenencia e identidad local.

Sumado a esto, los institutos superiores de formación de los profesionales de la Orientación tienen una gran responsabilidad, a través de sus diseños curriculares, de aplicar políticas de evaluación y actualización permanente. Todo proceso de formación profesional debe marchar a la par de las políticas educativas del sistema venezolano.

Sin embargo, ningún intento de transformación y cambio de la Orientación Educativa es posible si no se cuenta con el apoyo de los entes gubernamentales en cuanto a la dotación de mejores condiciones laborales para el profesional de este campo. Más allá de una remuneración cónsona con las funciones y tareas que ejerce el Orientador Educativo, se requiere del reconocimiento del tiempo dedicado al trabajo comunitario, de apoyo logístico para la realización de estas tareas y de mayor respeto hacia este profesional de la educación.

Finalmente, hacemos un llamado al gremio a propiciar y fortalecer políticas de encuentros regionales y nacionales. Estos espacios deben estar abiertos al intercambio de experiencias, la divulgación de los resultados de investigaciones en este campo, la actualización en materia educativa, y la ratificación de la responsabilidad social que debe caracterizar a los Orientadores comprometidos con el desarrollo de nuestro país.

### **Referencias Bibliográficas**

Asociación de orientadores del estado Zulia (2001). *Código de Ética del profesional de la orientación*. Material mimeografiado.

Castillo, M. (1999). *Manual para la formación de investigadores*. Bogotá: Editorial Magisterio.

Castejón, H. y Zamora, M. (2001). *Diseño de programas y servicios de orientación*. Maracaibo: Maestría en Orientación LUZ.

Finol, M. y Camacho, H. (2006). *El proceso de investigación científica*. Maracaibo: Ediluz

Herraiz, M. (1999). *Formación de formadores. Manual Didáctico*. Montevideo: Limusa Noriega Editores.

Hurtado, J. (2001). *Procesos grupales y psicología de integración*. Caracas: Sypal

Ministerio de Educación y Deportes (2004). *Plan Liceo Bolivariano. Adolescencia y Juventud para el desarrollo endógeno y soberano*. Maracay:

Ministerio de Educación y Deportes (2006). *Liceo Bolivariano. Adolescencia y Juventud para el desarrollo endógeno y soberano*. Caracas.

Ocampo, M. (1998). La construcción de lo público y lo colectivo. Un abordaje interdisciplinario. En González, M. y Rueda, J (compiladores). *Investigación Interdisciplinaria*. Bogotá: Editorial Magisterio

**El orientador comunitario: una aproximación...** *Lizabeth Pachano, Mireya Vázquez.*  
*AGORA - Trujillo. Venezuela. AÑO 14- N° 28 JULIO - DICIEMBRE - 2011. pp. 43-60*

---

Pachano, L. (2005). *Proyectos Pedagógicos Comunitarios*. Cuaderno No. 4 Educere. (2da. Edición) Mérida: Escuela de Educación de la Universidad de los Andes.

Ramírez, T. y Bravo, L. (1998). *La docencia. Investigación, política y pedagogía*. Caracas: Editorial Panapo.

Rodríguez, M. E. (1998). El diálogo como fundamento de la investigación interdisciplinaria. En González y Rueda (comp.). *Investigación Interdisciplinaria. Urdimbres y Tramas*. Santa Fe de Bogotá: Magisterio.

Zambrano, A. (2000). *La mirada del sujeto educable. La pedagogía y la cuestión del otro*. Santiago de Cali, Colombia: Nueva Biblioteca Pedagógica.

Zambrano, A. (2005) *Didáctica, pedagogía y saber*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.